



Pasaje, 24 de Febrero del 2017

INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMERCIALIZADORA BLESSING CIA LTDA.

Señores Accionistas

En cumplimiento a lo estipulado en el art. 279 de la Ley de Compañías referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de COMISARIO de la COMERCIALIZADORA BLESSING CIA LTDA, presento el siguiente informe en base a razonabilidad sobre la información presentada a ustedes por la administración, en relación con la situación financiera y resultados de las operaciones económicas de la compañía al 31 de Diciembre del 2016.

La administración de la compañía es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros, así como por el diseño, implementación y mantenimiento de los controles internos, que permitan presentar Estados Financieros razonables y libre de errores.

Mi responsabilidad como Comisario es efectuar la revisión y análisis de la información, la misma que se realizó mediante las disposiciones del Reglamento Vigente, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y de las recomendaciones del Directorio, en función a ello adjunto los registros contables y las evidencias documentales como respaldo para obtener una certeza razonable sobre los valores que reflejan los Estados Financieros examinados.

Para su análisis he obtenido la información de las operaciones a través de los administradores, adicionalmente he revisado el estado de situación financiera al 31 de Diciembre del 2016, así como también los estados de resultado integral, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo del 2016, así como los libros sociales de la compañía y entre ellos las actas de Juntas de Accionistas y Directorio, información por la cual expreso las siguientes opiniones:

- 1. Los resultados de las relaciones e índices de los estados financieros son confiables; además cabe recalcar que los mismos han sido elaborados bajo NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera).*
- 2. No se ha omitido la secuencia de los puntos de orden a tratar del día de las Juntas Generales de Accionistas y de los Directorios realizados.*
- 3. La convocatoria a Junta General de socios de la Compañía se realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.*
- 4. Referente a lo laboral la compañía al 31 de diciembre del 2016, no ha mantenido trabajadores bajo el sistema de intermediación laboral con empresas autorizadas*

por la ley para prestar este tipo de servicios, mantiene buenas relaciones entre trabajador y patrono.

5. *Se ha dado cumplimiento con las obligaciones con el IESS (Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social) y las obligaciones tributarias de acuerdo lo establecido por el SRI (Servicio de Rentas Internas) y la Superintendencia de Compañías.*
6. *Debo resaltar que eh tenido la completa colaboración de los administradores de la Comercializadora Blessing Cía. Ltda., asistencia y contribución sin la cual no hubiese sido efectiva la culminación del trabajo encomendado por la Junta General de Accionistas que anhelo haber cumplido con el objetivo propuesto.*
7. *Basado en lo anteriormente descrito, como comisario de la Comercializadora Blessing Cía. Ltda., recalco que el análisis efectuado a los estados financieros, así como a la información societaria, y libros contables, presentan de forma razonable la situación de todas las circunstancias del entorno en el cual desarrolló su actividad la compañía y refleja efectivamente la situación financiera y la forma en la cual la administración cumplió su actividad durante el ejercicio económico comprendido entre el 01 de enero y el 31 de Diciembre de 2016, no eh encontrado indicios que me induzcan a omitir mi opinión.*

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.

Atentamente



Abg. Ana Betzabeth Pineda López
COMISARIA